RESOLUCION G.A.P. Nº 1088/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2023. "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE LOS CEDRALES Y NARANJAL. ID Nº 430250.-

Ciudad del Este, 29 de mayo de 2023.-

VISTO: lo dispuesto en el **art. 27º de la ley 2051/3,** de contrataciones públicas reglamentados por el art. 09 del decreto nº 2992/19; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 660/2023 de fecha 04 de Abril de 2023, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº 659 /2023 de fecha 04 de Abril de 2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado

Que, en fecha 12 de mayo siendo las 8:00 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE LOS CEDRALES Y NARANJAL. ID Nº 430250.-**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el Abog. Juan Carlos Pinazo, Jefe de Gabinete, Ing. Israel Arevalos, de Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidades y por el funcionario del área afectada a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Obras, Lic. Clide Méreles, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según **Acta** la participación de las siguientes firmas:*

EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA Incluído)
1. CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E. INDUSTRIALES SOCIEDAD.	1.277.065.624
2. JAM CONSTRUCCIONES	311.809.892
3. DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ	1.574.898.971
4. CONSTRUMAQ SUR S.R.L.	1.368.968.427
5.NEW SONY VAIO II SRL	1.465.487.822
6. DUNAMIS S.A	1.122.163.314
7. MEGGA IMP. EXP. S.A.	1.420.735.504

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 07/2023 de fecha 25 de mayo del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

RESUELVE

Art.1º.- ADJUDICAR a las empresas **DUNAMIS S.A. con RUC Nº 80051991-4, y NEW SONY VAIO II SRL. Con RUC Nº 80078995-4,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación Pública Nacional Nº 02/2023 – PAC Nº 430250,** convocado para la ejecución de **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE LOS CEDRALES Y NARANJAL. ID Nº 430250.-,** ***por la suma Total de Gs. 1.416.829.025*** **(Guaraníes** ***Un mil, Cuatrocientos dieciséis millones, ochocientos veinte nueve mil, veinticinco*****) – IVA incluido.** Se Detalla las obras, lugares y distritos de la construcción en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.	LOTE Nº 1
1	**DUNAMIS S.A.**	EN LOS DISTRITOS DE CEDRALES	1.102.829.025
			LOTE Nº 2
2	**NEW SONY VAIO II SRL.**	EN LOS DISTRITOS DE NARANJAL.	***314.000.000***
TOTAL DE LOS LOTES Nº 1 Y 2			1.416.829.025

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la Coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios para el efecto.

Art. 3º.-COMUNICAR. a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná